



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6682

17/01/2017

15177

AUTOR/A: PÉREZ HERRAIZ, Margarita (GS)

RESPUESTA:

Con la actuación referida por Su Señoría, se evita que se produzcan vertidos de agua sin tratar a los ríos Miño y Lavadorio, consiguiendo, además, un tratamiento adecuado de los caudales de lluvia generados durante episodios de fuerte precipitación que se estaban vertiendo a los ríos sin depurar. Asimismo, los trabajos ejecutados permiten limitar el número de vertidos anuales al río Miño procedentes de las descargas de los sistemas de saneamiento unitario. El importe previsto para el año 2016 se ejecutó en 2015 para cumplir con la elegibilidad de los fondos europeos.

La actuación se encuentra ejecutada. Supuso una inversión de 10,8 millones de euros. Actualmente se encuentra en explotación por el Concello de Lugo, a quien se le ha cedido la operación y mantenimiento.

Madrid, 15 de marzo de 2017